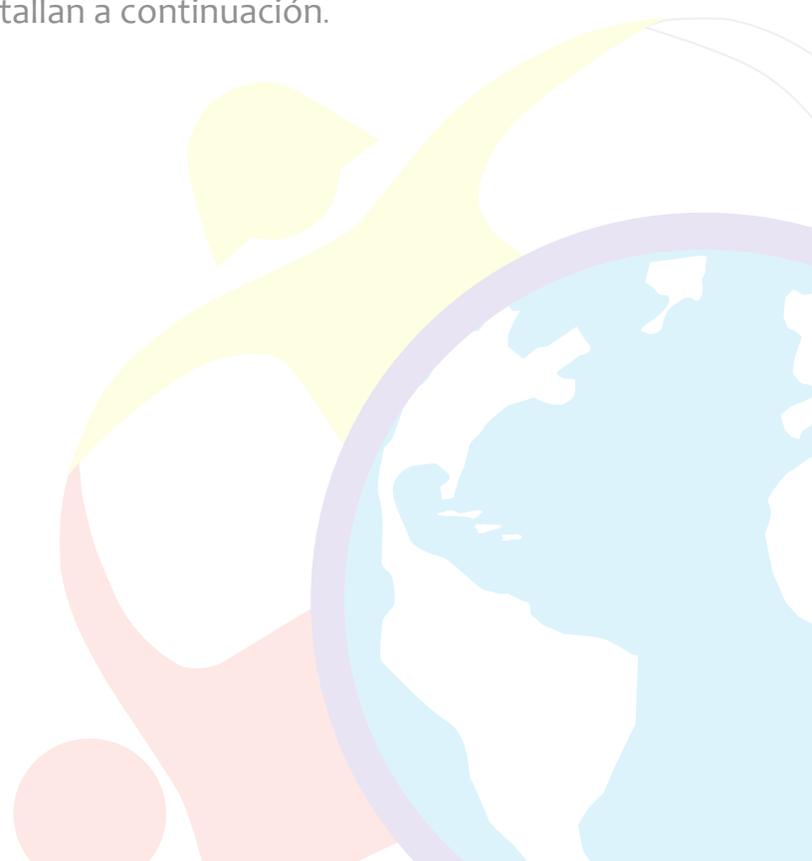




# Convocatoria para Ponencias y Carteles

El Comité Asesor Internacional del *IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia* invita a todas las personas interesadas a someter propuestas de trabajos a ser considerados para inclusión en el programa científico del evento conforme a las bases que se detallan a continuación.



## Bases para la presentación de trabajos

1. Habrá dos modalidades de presentación de trabajos, a saber, exposición oral y exposición de cartel. Al someter su trabajo, el/la autor/a proponente deberá indicar la modalidad bajo la cual desea que su trabajo sea evaluado. El/la autor/a proponente cuyo trabajo no sea seleccionado para exposición oral podrá solicitar que el mismo sea evaluado para exposición como cartel.
2. Tanto las propuestas como los trabajos podrán presentarse en inglés o en español.
3. Los trabajos deberán estar relacionados necesariamente con alguno de los ejes temáticos del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia. El/la autor/a proponente deberá indicar el eje temático y el contexto bajo el cual desea que su trabajo sea evaluado. Sin embargo, queda al criterio del Comité Científico reasignar la ubicación temática y/o contextual de los trabajos seleccionados para presentación.
4. Los trabajos han de ser originales e inéditos, y se seleccionarán de acuerdo a su conformidad con los objetivos y temas del Congreso; su coherencia conceptual y rigurosidad metodológica; la actualidad de la experiencia, datos y/o información presentada; y el aporte a la realización y desarrollo de los derechos de la niñez y la adolescencia.
5. Los trabajos pueden ser de autoría individual o colectiva. La presentación de cualquier trabajo de autoría colectiva seleccionado para exposición oral estará a cargo de un sólo coautor o coautora. Sea de autoría individual o colectiva, se da por entendido que el/la autor/a proponente será la persona que habrá de hacer la exposición oral o del cartel, según corresponda, en caso de que el trabajo propuesto sea seleccionado para su presentación como parte del programa científico del Congreso.
6. El/la autor/a proponente cuyo trabajo sea seleccionado para presentación deberá pagar la cuota de inscripción para asegurar su inclusión en el programa científico del Congreso. Al tratarse de trabajos de autoría colectiva, se da por entendido que los coautores han de inscribirse individualmente como congresistas para poder asistir al evento.
7. Independientemente de la modalidad de presentación, una misma persona sólo podrá aparecer como autor/a en un máximo de dos propuestas de trabajo diferentes ya sea de autoría individual o colectiva, y no podrá aparecer como autor/a proponente en más de un trabajo seleccionado para presentación. Ningún/a autor/a podrá realizar más de una presentación, indistintamente de que la misma se realice en la modalidad de exposición oral o de cartel.
8. El/la autor/a proponente de un trabajo será destinatario/a de todas las comunicaciones que emita la Secretaría Técnica y/o el Comité Científico relacionadas con la propuesta sometida.
9. El envío de propuestas de trabajos para someterse a la consideración del Comité Científico del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia presupone, por parte de los autores proponentes, el conocimiento y aceptación de las bases para la presentación de trabajos en el evento. Igualmente presupone la autorización para su publicación mediante cualquier medio mecánico o electrónico, sujeto a la edición del Comité Científico. Los autores proponentes son responsables de los derechos y permisos necesarios para la publicación de fotografías y gráficos.
10. En el caso de autoría colectiva, el/la autor/a proponente se hará responsable de contactar con sus coautores y de facilitar a la Secretaría Técnica del Congreso la información necesaria

sobre los mismos, haciéndose responsable de cualquier conflicto sobre la autoría del trabajo. Será responsabilidad del/la autor/a proponente informar toda situación relativa a los derechos de autor. El/la autor/a proponente libera a los organizadores del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia, a Defensores PROCDN y a los miembros del Comité Científico, de cualquier responsabilidad legal que pueda surgir si de alguna manera se infringen los derechos de propiedad intelectual de un coautor/a por la publicación del trabajo o de su correspondiente resumen. Las consecuencias por acciones y procedimientos que puedan emprenderse por atentarse contra dichos derechos serán de la entera responsabilidad del/la autor/a proponente.

11. Las propuestas de trabajo deberán someterse en o antes del 29 de septiembre de 2010 utilizando el formulario disponible en la página Web del Congreso [www.congresomundialdeinfancia.org](http://www.congresomundialdeinfancia.org). También podrá remitirse por correo electrónico a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org) en o antes de la fecha indicada, en documento Microsoft Word (.doc, .docx o .rtf) tamaño DIN A4 (210mm x 297mm) o carta (8½" x 11") con texto interlineado sencillo en letra Times New Roman a 12 puntos con márgenes de 1 pulgada o 2.5 centímetros. La propuesta puede ser en inglés o en español y deberá incluir lo siguiente:
  - a. Nombre del/la autor/a proponente
  - b. Dirección postal
  - c. Número de teléfono
  - d. Correo electrónico
  - e. Organización o afiliación institucional, si alguna
  - f. Título del trabajo
  - g. Modalidad de presentación [Exposición oral o Cartel]
  - h. Eje temático [Pobreza, Educación, Salud, Identidad, Participación o Violencia]
  - i. Contexto [General, Niñez temprana o Adolescencia]
  - j. Resumen (abstract) hasta un máximo de 500 palabras.
12. Independientemente del medio empleado para someter su propuesta (página Web o correo electrónico), todo autor/a proponente deberá remitir por correo electrónico su currículum vitae o resumé como archivo adjunto a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org). El texto del correo deberá incluir el nombre del/la autor/a proponente y el título del trabajo propuesto, así como los nombres de los coautores cuando se tratase de autoría colectiva, en cuyo caso también se deberá remitir como archivo adjunto el currículum vitae o resumé de cada coautor/a.
13. El Comité Científico notificará a los autores proponentes no más tarde del 19 de septiembre de 2010 la selección de los trabajos a ser incluidos como parte del programa científico del Congreso. Una vez recibida la notificación de aceptación, el/la autor/a deberá confirmar su participación en el Congreso enviando a la mayor brevedad un correo electrónico a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org). Dicha confirmación será nula si el/la autor/a no ha realizado al momento de la misma el pago de la cuota de inscripción, por lo cual se dejará sin efecto la selección de su trabajo.
14. Con la referida confirmación, el/la autor/a deberá enviar dos versiones idénticas en contenido, una en inglés y otra en español, del título y el resumen de la propuesta seleccionada. Tanto la versión en inglés como la versión en español del título y del resumen de cada trabajo seleccionado se publicarán bajo la modalidad de presentación correspondiente en la página Web del IV Congreso Mundial y se incluirán entre la documentación que se entregará a los participantes inscritos al Congreso.

15. Se otorgará un Certificado acreditativo a cada autor/a que realice la presentación de una ponencia o de un cartel como parte del programa científico del IV Congreso Mundial sobre Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

## Carteles

1. Los trabajos seleccionados para exposición en la modalidad de cartel pueden presentarse en inglés o español.
2. El/la autor/a deberá remitir por correo electrónico una versión digital del cartel en formato JPEG o PDF a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org) en o antes del 31 de octubre de 2010.
3. El/la autor/a proponente se hará cargo de la impresión y porte del cartel. A su arribo al Congreso, la Secretaría Técnica le proveerá un panel de cartón pluma (“foam board”) y le facilitará cinta adhesiva o pegamento en aerosol para la fijación del cartel.
4. Todo cartel deberá ajustarse a los siguientes criterios:
  - a. Orientación horizontal. El tamaño no debe exceder las dimensiones del panel de cartón pluma (“foam board”) que se proveerá para su montaje, esto es, 30 pulgadas de alto y 40 pulgadas de ancho (30” x 40” ó 76,2 x 101,6 cm en sentido horizontal). Esto acomoda el estándar métrico de 70 x 100 cm.
  - b. Lectura clara a un metro y medio (1,5 m) de distancia. Se recomienda emplear la fuente Arial o Helvética.
  - c. El encabezado deberá contener el eje y el contexto temático seguido por el título del trabajo. Se recomienda un tamaño de letra de 66 a 96 puntos en negritas.
  - d. Bajo el encabezado se incluirá una línea con el nombre, organización o afiliación institucional y correo electrónico del/la autor/a responsable de la presentación. En la siguiente línea se incluirá el nombre y la organización o afiliación institucional de cada coautor/a en caso de haberlos. Se recomienda un tamaño de letra de 36 a 48 puntos.
  - e. Para los subtítulos se recomienda letra de 42 a 54 puntos en negrita. Para el texto no se debe utilizar letra en negrita y se recomienda un tamaño de 24 a 36 puntos.
  - f. Además del texto, se pueden utilizar cuadros, gráficas, tablas, figuras, fotos y/o ilustraciones.
  - g. Impresión en papel, cartulina o papel fotográfico. El material que se utilice no deberá ser excesivamente grueso o pesado, a fin de asegurar su fijación al panel.
5. La exhibición de los carteles será distribuida por días, conforme al desarrollo de los ejes temáticos en el programa del Congreso. La noche antes del día correspondiente a su exposición, el/la autor/a deberá colocar su cartel en el lugar que le habrá sido asignado para su exhibición. El/la autor/a deberá estar presente en dicho lugar el día y hora señalados por el Comité Científico para la presentación y discusión del cartel.
6. Cada autor/a es responsable de retirar su cartel al finalizar el día correspondiente a su exhibición.

## Ponencias

1. El Comité Científico podrá recomendar que una ponencia sea publicada aún cuando ésta no sea seleccionada para exposición oral.
2. Las ponencias seleccionadas para exposición oral y/o publicación podrán someterse en español o inglés.
3. El texto completo y definitivo deberá remitirse por correo electrónico a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org) en o antes del 17 de octubre de 2010.
4. Las ponencias deberán ajustarse a los siguientes requisitos formales:
  - a. Documento Microsoft Word (.doc, .docx o .rtf) tamaño DIN A4 (210 x 297 mm) o carta (8½" x 11").
  - b. Texto interlineado sencillo en letra Times New Roman a 12 puntos con márgenes de 1 pulgada o 2.5 centímetros.
  - c. Extensión mínima de 12 páginas y máxima de 25 páginas (de 6,000 a 12,500 palabras aproximadamente excluyendo título, resúmenes, palabras clave, notas al calce, apéndices, tablas, diagramas y bibliografía).
  - d. Páginas numeradas en el margen superior derecho.
5. Todo/a autor/a cuya ponencia ha sido seleccionada para exposición oral deberá remitir el texto de su presentación oral por correo electrónico a la dirección [secretariado@congresomundialdeinfancia.org](mailto:secretariado@congresomundialdeinfancia.org) en o antes del 24 de octubre de 2010, a fin de que se prepare su traducción simultánea.
6. Las exposiciones orales se ceñirán a las siguientes pautas:
  - a. Presentación en inglés o español.
  - b. Máximo de 10 minutos de duración.
  - c. Apoyo visual de hasta 10 diapositivas en Power Point.
7. Tanto las ponencias definitivas como las presentaciones serán incluidas entre la documentación que se entregará a los participantes inscritos al Congreso.